



DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN – DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN TEMPORAL

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

PERSONA NOMBRADA: CAMILO FORERO

Cargo: Subgerente Jurídico

Atendiendo lo dispuesto en el contrato No. 896 de 2025 cuyo objeto consiste en “Contratar la prestación de servicios profesionales para la Asesoría especializada en actuaciones administrativas, acompañamiento en mesas de negociación con los sindicatos ante el Ministerio de Trabajo, Concejo de Bogotá, Órganos de Control y demás entidades que tengan a cargo temas relacionados con peticiones de organizaciones sindicalizadas sobre del Sistema Integrado de Transporte Público.”, celebrado entre **TRANSMILENIO S.A.** y **SCOLA ABOGADOS S.A.S**, le comunico lo siguiente:

No	MANIFESTACIÓN	Marcar con una “x” alguna de las tres opciones	Lineamiento especial.
1.	Usted fue designado como supervisor para que inicie el contrato y lo acompañe en su ejecución, terminación, liquidación y eventuales obligaciones post contractuales.	X	
2.	Usted fue designado como supervisor temporal (<i>por vacaciones, licencia, permiso, incapacidad, etc del supervisor titular</i>)		
3.	Usted fue designado como supervisor para que continúe el seguimiento a la ejecución contractual.		

Nota 1: La documentación sobre el perfeccionamiento y legalización se encuentra publicada en la Plataforma SECOP II.

Nota 2: Para llevar a cabo una correcta labor de supervisión, deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el manual de supervisión e interventoría de TRANSMILENIO S.A., los estudios y documentos previos, pliegos de condiciones y el clausulado del contrato, así como la normatividad vigente que regule el ejercicio de la supervisión.

Nota 3: La designación referenciada en el presente formato (*del supervisor*) se realizará exclusivamente a través de la Plataforma SECOP 2. Para el negocio inicial, el presente documento será incorporado a la plataforma SECOP 2 en el acápite “Documentos del contrato” por el abogado que acompaña el proceso. Cuando haya una designación temporal o definitiva posterior, este formato debidamente diligenciado será publicado por el supervisor saliente en documentos de ejecución (*de SECOP2*), sumado a esto informará este hecho mediante correo institucional al administrador de plataforma SECOP2 en Transmilenio (*hoy Didier Arias y Armando Díaz*) el cambio de supervisor, para que actualicen dicha plataforma en este aspecto y sea notificado a través de la misma al nuevo supervisor.

Nota 4: Posteriormente a la expedición del acta de inicio, el supervisor tendrá que realizar lo siguiente: **1.-** Iniciar la ejecución del contrato en la Plataforma SECOP 2. **2.-** Publicar en documentos



DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN – DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN TEMPORAL

de ejecución de la plataforma SECOP 2 el registro presupuestal del contrato resultante. **3.-** Publicar en documentos de ejecución de la plataforma SECOP 2 el acta de inicio del contrato resultante (*el formato resultante de acta de inicio publicada en el SECOP 2 **NO REQUERIRÁ** firma física de las partes, toda vez que el supervisor al publicarlo en plataforma da constancia de aprobación, el contratista tampoco requerirá firma de la citada acta, toda vez que al suministrar el acta correspondiente en diferentes áreas administrativas de la entidad es consciente de su contenido y vigencia*)

17 de marzo de 2025

Cordialmente,

GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora Corporativa
Competente Contractual

Proyectó: Sara Fajardo Arroyave – Contratista Dirección Corporativa